

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Mundi Prix, S.A.  
Expediente: CO-13/2007.  
Último domicilio conocido: C/ Villafranca del Bierzo, núm. 21, de Fuenlabrada (Madrid).  
Infracción: Dos leves.  
Sanción: 1.300 euros en total.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 12 de febrero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Malacor de Hostelería, S.L.  
Expediente: CO-158/2006.  
Último domicilio conocido: C/ Alonso Carmona, núm. 2, de Priego de Córdoba (Córdoba).  
Infracción: Una leve.  
Sanción: 300 euros.  
Acto notificado: Propuesta de resolución y Resolución.  
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Interesado: Titánic Córdoba, S.L.  
Expediente: CO-170/2006.  
Último domicilio conocido: C/ María la Judía, s/n, de Córdoba.  
Infracción: Una leve.  
Sanción: 300 euros.  
Acto notificado: Propuesta de resolución y Resolución.  
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 14 de febrero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Punto y Desván, S.L.  
Expediente: CO-11/2007.  
Último domicilio conocido: C/ La Vendimia, núm. 2, de Montilla (Córdoba).  
Infracción: Una leve.  
Sanción: 450 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 15 de febrero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Núm. Expte.: H-365/06.  
Encausado: 908 Telefonía, S.L.  
Último domicilio: Avda. Andalucía, 1, 21100, Punta Umbría (Huelva).  
Acto que se notifica. Propuesta y Resolución. Sanción: Amonestación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-375/06.  
Encausado: Onufone, S.L.  
Último domicilio: C/ Miguel Redondo, 2, 21001, Huelva.  
Acto que se notifica. Propuesta y Resolución. Sanción: Amonestación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 22 de febrero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario, a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantías de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso

normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-177/06.

Encausado: Occidental de Alimentación, S.L.

Último domicilio: Bar Latino, Plaza de la Constitución, 7, 21600, Valverde del Camino (Huelva).

Acto que se notifica. Resolución.

Sanción: 600 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 22 de febrero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento (Decreto 149/2003; Orden 10 de marzo de 2006).*

Resolución de 16 de febrero de 2007 de la Delegación Provincial de Cádiz por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres, que se destinen a arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.48302.43A.7.

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0067/06	JOSE LUIS RODRIGUEZ MORENO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0157/06	M.ª JOSE CONEJERO ALMENARA	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0156/06	ANTONIO JIMENEZ PRIAN	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0186/06	M.ª CRISTINA RUIBAL VILLANUEVA	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0092/06	ANTONIA LEBRERO BELIZON	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0187/06	J VICENTE GUTIERREZ MANZANEDO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0086/06	JUAN FCO. RAFAEL MORALES NARVAEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0071/06	M.ª CONCEPCION PAEZ VACA	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0144/06	ANTONIO IGLESIAS BALSEIROS	CADIZ	6.000 €
11-AA-0146/06	ANTONIO BELLIDO SEPULVEDA	CADIZ	6.000 €
11-AA-0184/06	CARMEN LOPEZ RUIZ	CADIZ	6.000 €
11-AA-0142/06	VIRGINIA JAEN RAMIREZ	CHICLANA FRA.	6.000 €
11-AA-0141/06	ANA ROSA SIGLER MARIN	CHICLANA FRA.	6.000 €
11-AA-0066/06	EDUARDO APARCERO FDEZ DE RETAMA	CHIPIONA	6.000 €
11-AA-0041/06	RAFAEL ROLDAN CUADRA	CADIZ	6.000 €